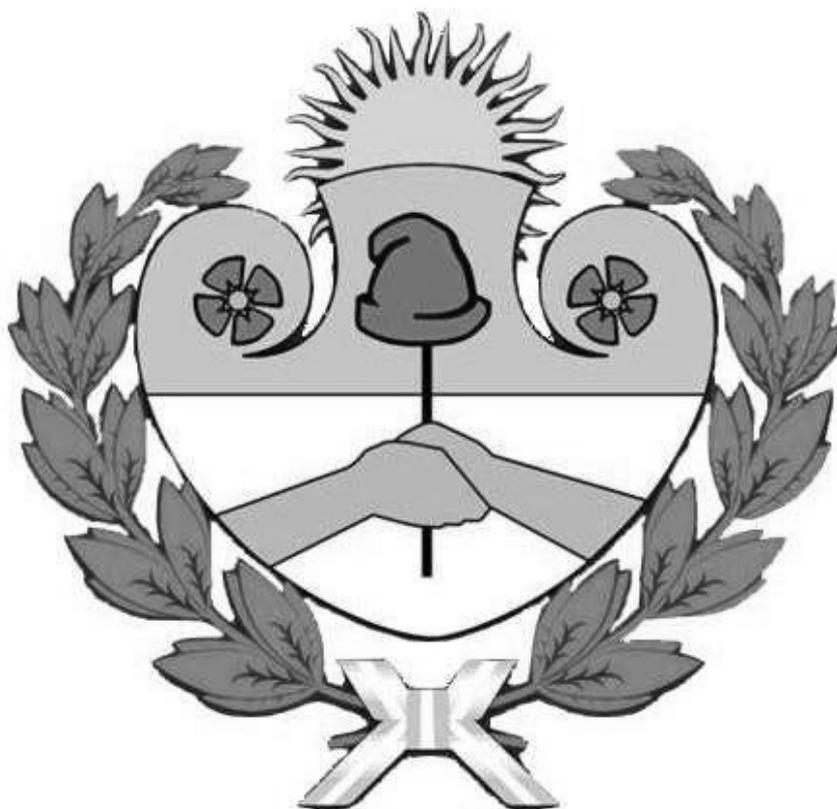


Este Número incluye Anexo
Administrativo

BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 84 Año LXXXVIII

San Salvador de Jujuy, Agosto 26 de 2.005.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Eduardo Alfredo Fellner

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-
cación**

C.P.N. Armando Rubén Berruezo

Ministro de Hacienda
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura
y Medio Ambiente**

Ing. César René Macina

Ministro de Bienestar Social
C.P.N Héctor Olindo Tentor

Secretario Gral. de la Gob.
Esc. Julio Frías

HORARIO:
Para la recepción de avisos
Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.

LEYES- DECRETOS- RESOLUCIONES

DECRETO N° 3468-BS.
EXPTE. N° 715-1450/02
EXPTE. N° 715-728/01
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 DE MAYO DE 2005

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Reconocer el derecho a la percepción del Adicional por Dedicación Exclusiva para el Personal de Rayos (83% sobre la Categoría de Revista) a favor de la Sra. Silvia Adriana Amado, Categoría 12, Agrupamiento Técnico; Norma Noemí Mealla, Categoría 11, Agrupamiento Técnico; Angelica Herminia Abalos, Categoría 11, Agrupamiento Técnico; Alberto José Navarro, Categoría 9, Agrupamiento Técnico; Celia Mercedes Ramos, Categoría 9, Agrupamiento Técnico; Mercedes del Carmen Suvia, Categoría 8, Agrupamiento Técnico; Edmundo Sarti, Categoría 3, Agrupamiento Técnico; Mery Sánchez, Categoría 2, Agrupamiento Técnico; Marcela Delfina Bonifacio, Categoría 2, Agrupamiento Administrativo del mencionado nosocomio, y el Adicional por Dedicación Exclusiva previsto en la Ley N° 4413 (85% sobre la categoría de revista) a favor de Silvia Liliana Chiguay, Categoría B-2, y Alfredo Hugo Mamani, Categoría C-2, ambos pertenecientes al Agrupamiento Profesional, a partir del 1° de Enero de 2004 y mientras se desempeñen en el Servicio de Radiología del Hospital de Niños "Dr. Hector Quintana", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

DECRETO N° 7974-H.
EXPTE. N° 516-1147/91
SAN SALVADOR DE JUJUY, 7 DE NOVIEMBRE DE 2003

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de LORENZO CUSSI, DNI 14.312.609 y de BLANCA MARINA CHAVEZ, DNI N° 12.066.945, el terreno individualizado como Lote 01 de la Manzana 217, Padrón A-67814, ubicado en B° San Francisco, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
 GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 02087-Bis-BS.
EXPTE. N° 701-0292/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE ABRIL DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licencia Privada N° 09/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma FRANCA CATHERIN, la adquisición de Ciento Once Mil Seiscientos Siete (111.607) Paquetes de Maíz Pelados o Maíz Pisado Blanco por 1 Kg., por un monto total de Pesos Ciento Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 124.999,84) destinados a Comedores Infantiles, Copas de Leche, Guarderías y Hogares dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
 MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 02088-Bis-BS.
EXPTE. N° 701-0306/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE ABRIL DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 11/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma SIMON SAPAG, la adquisición de Ciento Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta (156.250) Paquetes de Harina de Trigo 000 por 1 Kg., por un monto de pesos Cien Mil (\$ 100.000) y a la firma FRANCA CATHERIN, la adquisición de Ciento Diecinueve Mil Cuarenta y Siete (119.047) Latas de Conserva Tipo Picadillo por 90 gr. Por un monto de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Setenta y Cuatro Centavos (\$49.999,74), haciendo un total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Setenta y Cuatro Centavos (\$ 149.999,74), destinados a Comedores Infantiles, Copas de Leche, Guarderías y Hogares dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
 MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 02090-BS.
EXPTE. N° 701-00315/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE ABRIL DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 06/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma RAUL ELIAS LAMAS, la adquisición de Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete (93.457) Paquetes de Azucar por 1Kg. Marca "LEACH" por la suma de Pesos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con Noventa y Nueve Centavos (\$99.998,99) y Setenta y Seis Mil Novecientos Veintitrés (76.923) Paquetes de Fideos Guiseros o Soperos Marca "INVICTA" o "CHICAGO", por la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (\$49.999,95), para ser distribuidos en Comedores Infantiles, Copas de Leche, Guarderías y Hogares dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, por hasta la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con Noventa y Cuatro Centavos (\$149.998,94), de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
 MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 02090-Bis-BS.
EXPTE. N° 745-00171/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE ABRIL DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 07/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma FRANCA CATHERIN, la adquisición de Veintinueve Mil Seiscientos Setenta y Seis (21.676) Paquetes de Leche Entera en Polvo por 800gr. Marca "FORMIDABLE" o "COTAPA", por hasta la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con Noventa y Dos Centavos (\$ 149.997,92), para ser distribuidos en Comedores Infantiles, Copas de Leche, Guarderías y Hogares dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
 MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 02092-Bis-BS.
EXPTE. N° 701-0296/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DE ABRIL DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 12/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma SIMON SAPAG, la adquisición de Nueve Mil Ciento Trece (9.113) Bolsones de Mercadería, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve con Noventa y Ocho Centavos (\$ 149.999,98) destinados a familias críticas de alta vulnerabilidad de la Zona del Ramal, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
 MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 02186-BS.
EXPTE. N° 701-0307/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE MAYO DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 01/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma SIMON SAPAG, la adquisición de Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos (6.542) Bolsones de Mercaderías, por un monto total de Pesos Noventa y Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Setenta Centavos (\$ 97.1748,70) destinados a familias críticas de alta vulnerabilidad social en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal -, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
 MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 02187-BS.
EXPTE. N° 745-0176/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE MAYO DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 02/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma RAUL ELIAS LAMAS, la adquisición de Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Tres (5.253) Bolsones de Mercadería, por un monto total de pesos Setenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 79.740,54) destinados a familias críticas de alta vulnerabilidad social en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Abordaje Focalizado -, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 02430-BS.
EXPTE. N° 701-0283/05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DE JUNIO DE 2005

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 04/05, efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, adjudicando a la firma RAUL ELIAS LAMAS, la adquisición de Siete Mil Quinientos Dieciocho (7.518) Bolsones de Mercadería, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cuatro con Diez Centavos (\$ 149.984,10) destinadas a familias críticas de alta vulnerabilidad social de la Zona de Quebrada y Puna, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

C.P.N. HECTOR OLINDO TENTOR
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO N° 3501-G.
EXPTE. N° 0413-60-05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE JUNIO DE 2005

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispone, a partir del 31 de Enero y hasta el 30 de Julio de 2005, el pase a situación de Disponibilidad del Ayudante de Segunda de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, ALBERTO ABEL PATAGUA, a tenor de las previsiones del Artículo 47°, Inc. b) del Decreto-Ley N° 20-G-71 (modificado por el Decreto N° 4436-G-01).-
ARTICULO 2°.- Dispone, a partir del 31 de Julio del 2005, el pase a situación de Retiro Voluntario del Ayudante de Segunda de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, ALBERTO ABEL PATAGUA, de conformidad con las previsiones de los Artículos 10°,17°, Inc. a) de la Ley de Retiro y Pensiones N° 3759/81.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 3689-BS.
EXPTE. N° 741-116/04
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE JUNIO DE 2005

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Reconocer el derecho a la percepción del Adicional por Permanencia en el Servicio de Guardia (30% sobre la Categoría de Ingreso) a favor de las Dras. ANGELICA ROSARIO PRIETO, a partir del 1° de junio de 2004; MARIA SILVIA FLOR a partir del 16 de junio de 2004; ALEJANDRA OCAMPO MURIEL, a partir del 17 de junio de 2004; y MARIA FABIANA QUISPE, a partir de 1 23 de junio de 2004, quienes revistan en 1 a Categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional de la U. de O.: E2-02-24 Hospital "Gdor. Ing. Carlos Snopek" de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

DECRETO N° 3502-G.
EXPTE. N° 0412-080-P-05
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE JUNIO DE 2005

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°.- Dispone, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Junio de 2005, el pase a situación de Disponibilidad del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, ANDRES IGNACIO VILTE, de conformidad con las previsiones del Artículo 93°, Inc. c) de la Ley de Personal Policial N° 3758/81 (modificado por Decreto N° 2810-G-01)
ARTICULO 2°.- Dispone, a partir del 01 de Agosto de 2005, el cese en servicio activo del Suboficial Principal de Policía de la Provincia, ANDRES IGNACIO VILTE, por encontrarse comprendido en las previsiones del

Artículo 14°, Inc. n) de la Ley N° 3759/81 de Retiros y Pensiones del Personal de Seguridad (Retiro Obligatorio)

DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 639 ISJ-P-2005.-
San Salvador de Jujuy, 25 de Agosto de 2005.-
VISTO:

La Resolución N 245-ISJ-D-05 y los Expedientes N° 23882-S-2005 y 23883-S-2005 por los cuales la firma ABC S.A. solicita prórroga e información complementaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 245-ISJ-D-2005 se ha resuelto llamar a Licitación Pública para contratación de compra de Medicamentos Oncológicos, de Inmunosupresión post- trasplante y HIV-SIDA a ser provistos a los afiliados de esta Obra Social, estableciéndose como fecha de apertura de sobres, el día 29 de Agosto de 2005 a hs. 10:00 .-

Que, analizado el pedido de prórroga y de información complementaria por parte del oferente citado en los vistos, se llega a la conclusión que resulta exiguo el tiempo acordado a los oferentes para poder cumplimiento en forma estricta a los requisitos establecidos en el pliego licitatorio.-

Que, a los fines de posibilitar la mayor cantidad de proponentes, se ha meritado la conveniencia de conceder una prórroga hasta el día 19 de Septiembre de 2005 a hs. 10:00 para la apertura de ofertas.-

POR ELLO:

Y, en virtud de las facultades conferidas en la Ley 4282;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY
AD REFERENDUM DEL DIRECTORIO
RESUELVE

ARTICULO 1°.- PRORROGAR el Llamado a Licitación Publica N° 01/05, dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 245-ISJ-D-2.005, para el día 19 de Septiembre del presente año a horas 10,00 con el fin de adjudicar la Provisión de Medicamentos Oncológicos, de Inmunosupresión post-trasplante y HIV-SIDA para los afiliados del Instituto de Seguros de Jujuy, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.-
ARTICULO 2°: PUBLIQUESE por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en dos periódicos locales y en uno de circulación nacional.-
ARTICULO 3°.- DISPONER que a través de Gerencia Administrativa se notifique de manera fehaciente a todos los proveedores que adquirieron los pliegos y a Escribanía de Gobierno.-
ARTICULO 4°.- TOME RAZON Sindicatura, regístrese, notifíquese, comuníquese a la Gerencia Administrativa, Gerencia de Salud, Departamentos y Divisiones, cumplido, archívese.-

DR. DANIEL ENRIQUE PALUMBO
PRESIDENTE
INSTITUTO DE SEGURO DE JUJUY

26 AGOSTO LIQ. N° 49109 \$ 8.70

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/05

Obra: "READECUACIÓN ACCESO SUR A SAN SALVADOR DE JUJUY POR RUTA PROVINCIAL N° 1"

Presupuesto Oficial: PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES (\$ 45.000.000,00) -Valor al mes de Enero/05-

Fecha de apertura de Propuestas: 29 de Septiembre/05 - Hs. 11:00

Capacidad de Contratación Anual: No inferior a \$ 30.000.000,00

Plazo de Ejecución de Obra: 18 meses

Plazo de Garantía: 12 meses

Precio del Pliego General de Condiciones: Pesos DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00)

Recepción de Sobres: Dirección Provincial de Vialidad – sito en Ruta Prov. N° 56 esq. Calle Ascasubí – S. S. de Jujuy, o lugar de apertura de sobres. Las respectivas propuestas serán abiertas en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, sito en Calle San Martín N° 450– S.S. de Jujuy, con las formalidades de Ley.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas pueden ser consultados en Dpto. Ingeniería Vial, y adquiridos en Dpto. de Administración de la Dirección Provincial de Vialidad en horario administrativo (07:00 a 14:00). SAN SALVADOR DE JUJUY, Agosto 1° de 2005.-

ING. JUAN JOSE MONTALDI
PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

17/19/22/24/26 AGOSTO \$ 24.50

Gobierno de la Provincia de Jujuy
Llamado a Licitación Pública Nacional
e Internacional N° 1/2005

PROGRAMA CORREDORES VIALES DE INTEGRACIÓN FASE – 1 – PRÉSTAMO CAF 2966
Plan de Gestión Integrado de Desarrollo Regional y Local
Preinversión Provincia de Jujuy
PROGRAMA CORREDOR FERROVIARIO
“LOS LIBERTADORES”

El Gobierno de la Provincia de Jujuy llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la contratación de los servicios de Consultoría del Programa Corredor Ferroviario de los Libertadores cuyo objetivo es generar los estudios técnicos, legales, institucionales, económicos, financieros, sociales y ambientales necesarios, para la contratación de las obras correspondientes a la rehabilitación del Ramal “C” San Salvador de Jujuy – La Quiaca y la futura explotación de los servicios de carga y pasajeros.

PRESUPUESTO TOPE \$ 4.300.000

Valor del Pliego: \$ 6.000 (pesos seis mil)

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 22 de Septiembre de 2005 a las 12:30 hs.

Lugar de consultas y Apertura de Ofertas: San Martín 450, 2° Piso, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina
TE. 054-388-423-9481/9446
Fax. 054-388-423-9524

Lugar de Venta de los Pliegos: Dirección Provincial de Rentas, Lavalle 55 C.P. 4600, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina
TE 054-388-4221-324/232/383
Fax 054-388-4221-324/232/383
Av. Santa Fe 967 Capital Federal, República Argentina
TE 054-11-4393-6096/1295
Email dpr@jujuy.gov.ar

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

HUGO RUBEN TOBCHI
Secretario de Integración Regional

26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49064 \$ 14.50

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY
LICITACION N° 01/05

El Instituto de Seguros de Jujuy COMUNICA que, de conformidad a la Resolución N° 639-ISJ-P/05 emanada por la Presidencia del Organismo, el Llamado a Licitación N° 01/05 programado para el 29 de agosto de 2005 SE PRORROGA para el día 19 de septiembre de 2.005 a horas 10:00 en Alvear 745 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.-

26/29/31 AGOSTO 02/05 SEPTIEMBRE LIQ. N° 49109 \$ 24.50

CONCURSOS – QUIEBRAS

EL DR. ROBERTO SIUFI, Juez en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 8 en el Expte. N°B-112134/03 caratulado: " PEQUEÑO CONCURSO: FLORES, CARLOS MARIO Y QUINTAR, CLAUDIA AIDA ", procede a NOTIFICAR el siguiente proveído: SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de julio del 2.005.- I.- Téngase por presentados en tiempo y forma los informes individuales por parte de la Sindicatura y pasen los autos a despacho para RESOLVER.- II.- Reprogramense los plazos concursales conforme el siguiente ordenamiento a.- Fijar el día 09 del mes de setiembre del año en curso a fin que la Sindicatura presente el informe general. B.- Fijar fecha para la celebración de la audiencia Informativa para el día 02 del mes de Diciembre

del año en curso a Hs. 8.30, y establecer el plazo de vencimiento del periodo de exclusividad el día 13 de diciembre del año 2.005.- III.- Publíquense Edictos, por cinco días, en el Boletín Oficial y en un diario local bajo apercibimiento de ley (art. 30 L.C.Q.)- Notifíquese por c.dula.- FDO. DR. ROBERTO SIUFI- JUEZ.- Ante mí DRA. NORMA A. JIMENEZ- SECRETARIA.-

Publíquese edictos en el Boletín oficial y en un diario local por CINCO veces en cinco días .

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de AGOSTO de 2005.-Secretaria N°8, a cargo de DRA. NORMA A. JIMENEZ - SECRETARIA –

22/24/26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49019 \$ 19.50

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra. Instancia N°4-Secretaría N°8 de la Provincia de Jujuy, en Expte. N°B-140.183/05, caratulado: “PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO: FERNANDEZ CRISTOBAL JUAN, AL EXPTE. N°B-137.358/05: PEQUEÑO CONCURSO DE PANIFICADORA ALAMEDA S.R.L.” hace saber, la siguiente RESOLUCION de fecha 29 de Junio del 2.005.” AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVE: I.- Declarar la Apertura del Concurso Preventivo del Sr. Cristóbal Juan Fernández D.N.I N° 10.375.323, como garante de Panificadora Alameda SRL, concursada en Expte. N° B-137.358/05.... 2.-...3.-...4.-... Fdo. Dr. Roberto Siufi- Juez. Ante mí Dra. Olga T. Ivacevich- Secretaria. “SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Agosto del 2.005. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I.- Habiéndose declarado la apertura de la presente causa a fs.39, corresponde re-caratular la presente, como “Expte.N°B-140.183 /05: “PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO:FERNANDEZ CRISTOBAL JUAN, AL EXPTE. N°B-137358/05 PEQUEÑO CONCURSO DE PANIFICADORA ALAMEDA S.R.L.”. II.- Programar los plazos concursales conforme el siguiente ordenamiento: a) Establecer que el día **23 del mes de Septiembre del año 2.005**, vencerá el plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Sr. Síndico CPN ALBERTO CURA, presentando los títulos justificativos de sus créditos, quién atenderá sus pedidos los días lunes a viernes inclusive, de 19:00 a 21 hs. y el último día de verificación de 17:00 a 21:00 hs. en Argañaraz 253 de esta ciudad. III.- Ordenar la anotación de la apertura del presente Concurso Preventivo de acreedores e información sobre la existencia de otros anteriores, librándose al efecto los correspondientes oficios al Registro Público de Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmuebles, Dirección de Rentas y comunicar a los Juzgados y Secretarías la apertura del presente Concurso, notificándose el Pto. I de la Sentencia de fecha 29 de junio del 2.005 y la presente, ptos. I a XI. IV.- Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la concursada. Al efecto, librense oficios al Registro de Marcas y Señales, Registro de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad del Automotor, Registro de Inmuebles. V.- Conceder al presentante, el término de **cinco días** para la confección y el diligenciamiento de los oficios ordenados a los ptos. II y III, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de la presenten demanda. VI.- Intimar a la Concursada, para que dentro del término de cinco días de notificado el presente, deposite judicialmente la suma de \$300.-para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de ley (art.30 L.C.).VII.- Fijar el día **01 del mes de Noviembre del año 2.005**, para que el Síndico presente los Informes Individuales y el día **16 de diciembre del año 2.005**, para que presente el Informe General. VIII.- Fijar el día **18 del mes de mayo del año 2.006 a horas 8:30**, para la realización de la audiencia Informativa prevista en el art.14 inc.10 L.C., estableciendo el día **30 del mes de mayo del año 2.006**, como fecha de vencimiento del plazo de Exclusividad establecido en el art. 43 de L.C., o el día inmediato posterior en caso de ser algún día feriado o inhábil. IX.- Ordenar se publiquen Edictos por la Concursada, durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art.30 L.C.). X.- Remítanse las actuaciones a Mesa General de Entradas para su re-caratulación. XI.- Notifíquese la presente por cédula y las posteriores por ministerio de ley (art. 26 L.C.).Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI- Juez. Ante mí: Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ – Secretaria.ES COPIA. SAN SALVADOR DE JUJUY, DE AGOSTO DEL 2.005.

22/24/26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49020 \$ 19.50

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL de 1ra. Instancia N°4-Secretaría N°8 de la Provincia de Jujuy, en Expte.N°B-137.358/05, caratulado: “PEQUEÑO CONCURSO DE PANIFICADORA ALAMEDA S.R.L.” hace saber el siguiente PROVEIDO: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Agosto del 2.005. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I.- Reprogramar los plazos concursales de acuerdo a los ordenados en Expte. N° B-140.183 /05, caratulado: “PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO POR AGRUPAMIENTO: FERNANDEZ CRISTOBAL JUAN, AL EXPTE. N°B-137.358/05: PEQUEÑO CONCURSO DE PANIFICADORA ALAMEDA S.R.L.” art. 68 de la L.de C.Q. II.- Establecer que el día 23 del mes de Septiembre del año 2.005, vencerá el plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Sr.Síndico CPN ALBERTO CURA, presentando los títulos justificativos de sus créditos, quién

atenderá sus pedidos los días lunes a viernes inclusive, de 19:00 a 21 hs. y el último día de verificación de 17.00 a 21:00 hs. en Argañarás 253 de esta ciudad. III.- Conceder a la presentante, el término de cinco días para la confección y el diligenciamiento de los oficios ordenados a fs. 49/49 vta. de autos en fecha 19 de mayo del 2.005, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de la presente demanda. IV.- Fijar el día 01 del mes de Noviembre del año 2.005, para que el Síndico presente los Informes Individuales y el día 16 de diciembre del año 2.005, para que presente el Informe General. V.- Fijar el día 18 del mes de mayo del año 2.006 a horas 8:30, para la realización de la audiencia Informativa prevista en el art.14 inc.10 L.C., estableciendo el día 30 del mes de mayo del año 2.006, como fecha de vencimiento del plazo de Exclusividad establecido en el art. 43 de L.C., o el día inmediato posterior en caso de ser algún día feriado o inhábil. VI.- Ordenar se publiquen Edictos por la Concursada, durante CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo acreditar su cumplimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (art.30 L.C.).VII.-Notifíquese la presente por cédula y las posteriores por ministerio de ley (art. 26 L.C.). Fdo. Dr. ROBERTO SUIFI- Juez. Ante mí: Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ – Secretaria.ES COPIA.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 de agosto del 2.005.

22/24/26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49021 \$ 19.50

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, Secretaría N° 4, en el **EXpte. N° B-72871/2001**, caratulado: "QUIEBRA DE JUAN FELIX GUDIÑO" que se tramita en la Secretaría N° 4 de este Juzgado, procede a notificar la siguiente **RESOLUCIÓN**: " SAN SALVADOR DE JUJUY ", 2 de agosto del 2005: AUTOS Y VISTOS:.....- CONSIDERANDO:.....- RESUELVE:

1.- Establecer el día 5 del mes de SETIEMBRE del cte. año, a fin de que la Sindicatura presente al Juzgado los Informes Individuales a que se refiere el Art. 35 L. C. y Q., y el día 5 del mes de OCTUBRE del cte. Año a fin de que presente el Informe General (Art.200 L. C. y Q.).- 2.-Notifíquese la presente de conformidad con lo estatuido por el Art. 26 de la L. C. y Q. y publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, durante CINCO DIAS, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignar los fondos correspondientes cuando los hubiere.- Fdo. DRA. OLGA DEL V. VILLAFANE DE GRIOT – JUEZ -, ante mí: DRA. MARÍA FLORENCIA CARRILLO- SECRETARIA.-
San Salvador De Jujuy, 11 de Agosto del 2005.-

22/24/26/29/31 AGOSTO S/C

DRA. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, JUEZ, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el **expte. N° B-87516/02**: caratulado: " QUIEBRA DEL SEÑOR REVUELTA JUAN DOMINGO, solicitada por el Dr. MALLAGRAY ENRIQUE", se le hace saber al SR. JUAN DOMINGO REVUELTA, la resolución que a continuación se transcribe en todas sus partes: / / / SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DE AGOSTO del 2005. AUTOS Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Declarar la Quiebra del Sr. JUAN DOMINGO REVUELTA, D.N.I. N° 7.998.028, argentino, domiciliado en calle Urundel N° 930 del B° Chijra de la ciudad de San Salvador de Jujuy, . 2.-Fijar Audiencia para el sorteo del Síndico el día 25 de Agosto del corriente año a horas 9, la que se realizará en Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial (Acordada 7/96). A tales fines líbrese el Oficio correspondiente y notifíquese al consejo Profesional de Ciencias Económicas a sus efectos. 3.- Fijar como fecha de vencimiento del plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 6 del mes de octubre del año 2005, fijar el día 25 del mes de noviembre del año 2005 para la presentación del INFORME INDIVIDUAL y el día 10 del mes de Febrero del año 2006 para que la Sindicatura presente el INFORME GENERAL. 4.- Decretar la Inhibición General de Bienes del fallido, debiendo librarse Oficio para anotación de la Quiebra y de la Inhibición dispuesta a los Registros correspondientes (Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1, N° 2 y N° 3), Dirección General de Inmuebles, Público de Comercio, Marcas y Señales), Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Capital, Registro de Minas, Registro civil, Dirección General de Rentas y Entidades Bancarias, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor con competencia en maquinarias agrícolas, viales industriales y créditos prendarios. 5.- Ordenar al fallido y a terceros que entreguen y pongan a disposición del Síndico todos los bienes de aquel. 6.- Prohibir se hagan pagos al fallido, los que en caso de realizarse, carecerán de eficacia. 7.- Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida al quebrado, las que deberán ser entregadas al Síndico. A tal fin, líbrese oficios con constancias del domicilio de la fallida y de la sindicatura. 8.- Ordenar al Sr. Oficial de justicia que por turno corresponda que con habilitación de días y horas, se constituya en el domicilio del fallido y proceda a realizar el inventario de los bienes que se encuentra en el mismo, designando al propio afectado como depositario judicial. 9.- Ordenar al Sr. Juan domingo Revuelta que se abstenga de abandonar el país sin previa autorización de este Juzgado, en los términos dispuestos por el art. 103 de la Ley 24.522. Al efecto, Oficiése a la Dirección de Migraciones , Aduana Gendarmería Nacional, Policía Provincial, Policía Federal, Policía Aeronáutica y Policía Naval. 10.- Ordenar por Secretaría se proceda a publicar edictos durante CINCO DIAS, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignar los fondos correspondientes cuando los hubiera, en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación local en los términos de lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q.

11.- Fijar fecha para la celebración de la Audiencia del sorteo del MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL que va a intervenir en la realización y enajenación de los bienes , para el día 26 de agosto de 2005, a horas 9. Al efecto, notifíquese al Colegio de Martilleros. 12.- Comunicar a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial a fin de que remitan a este Juzgado y Secretaría todas las causas de contenido patrimonial en contra del fallido. 13.- Notifíquese en Secretaría Martes y jueves o el siguiente hábil en caso de feriados (art. 26 de la L.C. y 154 del C.P.C.) 14.- Regístrese, agréguese copia en autos y notifíquese por cédula al acreedor solicitante y al fallido. FDO. BEATRIZ JOSEFINA GUTIERREZ, JUEZ ANTE MIN MARTA JOSEFINA BARRAZ DE OSUNA- PROSECRETARIA.
Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE AGOSTO DE 2005.-

24/26/29/31 AGOSTO 2 SEPTIEMBRE S/C

REMATES

JOSE MADDALLENO

Martillero Judicial

JUDICIAL CON BASE DE \$ 16.500.- UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE TUCUMAN N° 86 – CIUDAD DE EL CARMEN – CONSTRUIDO Y OCUPADO.-

El día 26 del mes de Agosto del 2.005, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Dávila esquina Araoz – B° Ciudad de Nieva de esta ciudad, por orden de la Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de 1ra. Inst. C. y C. N° 06, Secretaría N° 11, en el **Expte. N° B-111567/03**, caratulado: "EJECUTIVO: BOVEDA, FERNANDO LUIS c/ GUZMÁN, NELIDA FRANCISCA", REMATARE al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con base de Pesos Dieciséis mil quinientos (\$ 16.500.-) importe de la hipoteca y su ampliatoria, un inmueble ubicado en calle Tucumán N° 86 de la ciudad de El Carmen, Dpto. El Carmen, Pcia. de Jujuy, individualizado como: Lote 18 de la Manzana 90, Padrón B-10.107, Dominio en Matrícula B-13.500.10.107, registrado a nombre de Nélica Francisca Guzmán de Llanos. Mide 10m. frente y contrafrente, por 28,50m. de fondo, encerrando una Superficie según planos de 285,00m2., y sus límites podrán ser consultados en títulos adjuntados en autos. Dicho inmueble se encuentra construido y ocupado por el marido de la demandada y sus hijos, según informe agregado en expte.. Registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: Cert. Hip. N° 6355 - 13-06-03. ASIENTO 2: Hipoteca en 1er. Grado: Acr.: Fernando Luis Boveda, Ddora: Nélica Francisca Guzmán de Llanos, Mto: \$ 6.500, E.P.N°74 del 18-06-03, registrada el 24-06-03. ASIENTO 3: Cert. Hip. N° 7214 - 03-07-03. ASIENTO 4: Ampliación de Hipoteca: Ref. As. 2 - Mto: \$ 10.000, E.P. N° 81 del 04-07-03, registrada el 16-07-03. ASIENTO 5: Embargo Preventivo: por of. fecha 16-09-03, Jgdo.1° Inst. C.C. N°2, Scret. N°4 - Jujuy, Expte. N° B-107106/03: "Ejecutivo: Boveda, Fernando L. c/ Guzmán, Nélica F.", registrada 01-10-03. ASIENTO 6: Embargo Preventivo: por of. fecha 19-03-04, Jgdo.1° Inst. C.C. N°6, Scret. N°11 - Jujuy, Expte. N° B-111567/03: "Ejecutivo: Boveda, Fernando L. c/ Guzmán, Nélica F.", registrada 10-08-04. ASIENTO 7: Embargo Definitivo: ref. as. 6 - por of. fecha 21-10-04, registrada 28-10-04. No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, demás adherido al suelo y libre de gravámenes. El Martillero está facultado a percibir el 20% en concepto de seña más la comisión de ley y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas llamar al Tel: 4244643 de 17 a 21hs. y/o al 154047128, el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 11de Agosto de 2.005.- Dra. MARIA SUSANA ZARIF – Secretaria.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49036 \$ 11.70

JOSE MADDALLENO

Martillero Judicial- M.P. N° 50

JUDICIAL CON BASE DE \$ 10.678,14.- Y DE NO HABER OFERENTES CON REDUCCIÓN DEL 25% LA PARTE INDIVISA (1/2) DEL INMUEBLE UBICADO EN PASAJE EL PACARA N° 1.973 – B° 540 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN. CONSTRUIDO Y DESOCUPADO.-

El día 26 del mes de Agosto del 2.005, a horas 18:15, en el Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Dávila esquina Araoz – B° Ciudad de Nieva de esta ciudad, por orden de la Dra. BEATRIZ JOSEFINA GUTIÉRREZ, Juez de 1ra. Inst. C. y C. N° 03, Secretaría N° 05, en el **Expte. N° B-59354/00**, caratulado: "PREPARA VIA- EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES: CARLOS H. PONCE C/ MARIELA BEATRIZ ANDREANI Y MIGUEL SEGURA TORRECILLAS ", REMATARE al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y con base hipotecaria de Pesos Diez mil seiscientos setenta y ocho con 14/100 (\$

10.678,14), la parte indivisa (1/2) del inmueble ubicado en Pje. EL PACARA N° 1.973 del B° 540 viviendas de la ciudad de Ldor. Gral. San Martín, Dpto. Ledesma, Pcia. de Jujuy, e individualizado como: circunscripción 1, Sección 3, Manzana 484, Parcela 4, Padrón E- 20.642, Matricula E- 10.835-20.642, registrado a nombre de Miguel Segura Torrecillas (1/2) y Gladys del Rosario Andreani (1/2). Mide 8,125m. frente y contrafrente por 20,00m. de fondo, haciendo una Superficie según planos de 162,50m2.- En caso de no haber postores por la base fijada transcurridos quince minutos se reducirá la misma en un 25 % o sea a Pesos Ocho mil ocho con 61/100 (\$ 8.008,61). Dicho inmueble se encuentra construido y desocupado según constatación de fecha 24-05-05. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: Const. Hip. 1er. Grado. Acr. I.V.U.J. Ddor. Miguel Segura Torrecillas y Gladys del Rosario Andreani, E.P N° 211 del 26-09-97, registrada el 14-10-97. ASIENTO 2: Embargo Preventivo: s/ parte indiv. - por of. fecha 05-07-00, Jgdo.1° Inst. C.C. N°3, Secret. N°5 Expte. N° B-59,354/00: "Prepara Vía Ejecutivo: Cobro de Alquileres: Ponce, Carlos H. C/ Andreani, Mariela B. y Segura Torrecillas, Miguel", registrada 01-08-00. ASIENTO 3: Embargo Preventivo: s/ parte indiv. por of. fecha 13-10-00, Jgdo.1° Inst. C.C. N°2, Secret. N°3 - Jujuy, Expte. N° B- 62976/00: "Ejecutivo: Bco. Río de la Plata S.A. C/ Miguel Segura Torrecillas insc. Prov. 20-10-00. ASIENTO 4: ref. as.3 - inscripción definitiva por of. fecha 04-12-00 Expte. N° B- 62976/00, registrada 13-12-00. ASIENTO 5: Embargo Preventivo s/ parte indiv. por of. fecha 13-10-02, Jgdo.1° Inst. C.C. N°2, Secret. N°3 Expte. N° B- 80991/01: "Inc. Ejecutivo Honorarios en B- 62796/00: Claudia Quintar C/ Miguel Segura Torrecillas", registrada el 28-11-02. ASIENTO 6: Embargo Definitivo: ref. as.2 - por of. fecha 25-03-03, registrada 04-04-03 No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaria. El comprador adquiere el inmueble libre de gravámenes. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo. El Martillero está facultado a percibir como seña el veinte por ciento (20%) del total de la venta más la comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas llamar al Tel: 0388-4244643 de 17 a 21hs. y/o al 154047128, o el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 05de Agosto de 2.005.- Proc. MARTA J. B. DE OSUNA - Secretaria.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49019 \$ 11.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL UN INMUEBLE CON MEJORAS (VIVIENDA) EN PAMPA BLANCA SIN OCUPANTES – BASE \$ 10.147,33.-

Dra. OLGA DEL VALLE VILLAFÑE, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Nro.2, Secretaria nro.4, en el **Expte. nro. B-50.317/99** – EJECUCIÓN HIPOTECARIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY- ENTE RESIDUAL c/ APRILE, JUAN VICENTE Y ARAYA DE APRILE, NELIDA ROSA, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 10.147,33, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, libre de gravámenes y en el estado en que se encuentra el inmueble individualizado como Lote 3 de la Manzana 3, Padrón B-249, compuesto por la Fracción I y II, Matricula B-7615, ubicado en Pampa Blanca, Depto. El Carmen, el que tiene las siguientes características: Primera Fracción: Medidas; 15 mts. sobre calle publica; Fdo. 50,00.- Límites: N. Propiedad de Polonia de Murillo-sucesores; S. Fracción contigua; E. Propiedad de Marcos Cornejo, después de Sethienio Dellacasa y Sra. A.F. de Rivas; O. Calle Publica.- Segunda Fracción: Fte. O. 2,80 mas o menos; Fdo. Cdo. N. 35 m; Cdo. E. 3,35 mas o menos o sea al Fdo. o c/fte. de cuyo punto en línea recta hacia el O. Mide 18,80 m.; de este punto hacia el N. 3,35 m mas o menos y de este punto hacia el O. 16,20 m. hasta dar con la línea de la calle.- Linderos: O. Calle publica.- N. Primera Fracción.- E. Prop. de A.F. de Rivas.- S. Prop. de Lorenzo Merida.- Linderos de las dos fracciones juntas: N. Prop. Suc. De Polonia de Murillo.- S: Prop. Lorenzo Mérida.- E: Prop. de Sattienio Dellacasa y A.F. de Rivas.- O: Calle publica.- GRAVÁMENES: As. 2.- Constitución de Hipoteca en 1er., Grado a favor del Banco de la Provincia de Jujuy por \$ 17.829,42 s/ E.P. nro. 49 inscripta el 26/5/95 que se ejecuta en autos.- As. 5: Embargo en Expte. nro. B-50.319/99 – EJECUCIÓN PRENDARIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ APRILE JUAN VICENTE del Juzgado Ira. Inst. C.C. nro.3, Secretaria nro.6, registrado el 14/1/2003.-Registra deuda por impuesto inmobiliario por \$ 746,45.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de gravámenes.- ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble según informe del Juez de Paz se encuentra desocupado.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaria.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez que entiende en la causa en el domicilio legal que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS

PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 – Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 26 de Agosto del 2005, a Hs. 18,30 Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Pampa Blanca.- S.S. DE JUJUY, 17 de Agosto del 2005.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49043 \$ 11.70

AIDEE M. ROCHA
MARTILLERA JUDICIAL – MAT. PROF. N° 18
REMATA

REMATE JUDICIAL: BASE \$ 6.054 UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA PRIDA 880- B° 25 DE MAYO - DEPTO PÁLPALA - PCIA. DE JUJUY.

Por orden de S.E. Dr. GUSTAVO F. CAL LOUREYRO, Vocal de la Sala 3ra. - Vocalía 8- Cámara en lo Civil y Comercial de la Pcia. de Jujuy, en el **Expte. N° B-116052/04** Caratulado " Incidente de Ejecución de Sentencia y Honorarios, en Expte B-99626/03 REQUELME, ELSA LUISA C/ ERAZO RUIZ GALO, comunica por 3 veces en 5 días el Martillero Aidee M. Rocha - Mat. Prof. N°18- remata en Publ. Sub. Al mej. Post. , Din. De cont. com. de ley de 5% a cargo del comprador y CON BASE de pesos SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO (\$ 6.054) importe de la Valuación Fiscal (fs 71).Un inmueble ubicado en calle la Prida 880 –B° 25 de Mayo - Pcia. De Jujuy- Dpto. Pálpala, con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado y demás adherido al suelo. Individualizado como Padrón P-29798, Matricula 5224- Cric 1 Secc 1-Mza 47- Parcela 13 registrado a nombre de ERAZO GALO RUIZ la subasta se efectuara, en el estado en el que el mismo se encuentra. El que mide De frente 8,00m. , C/fte. :8,00m. Cdo. 30,00 m – cdo.30,00m. Superficie 240,00 m2. Límites: N.: Lote 12 hoy parcela12 – S. lote14, 16 y parte lote 17, hoy parcela 14, 16 y parte parcela17.- E. calle O. Lote 21-hoy parcela 21 El inmueble se encuentra construido y habitado por los hijos del Sr. Erazo Galo Ruiz, Srta. Gabriela Erazo, Rita Erazo, su Sr. Esposo Eduardo Castro y sus hijos menores: Eduardo Castro Erazo, Sofia Castro Erazo y Josefina Castro Erazo(fs 92). El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes Asiento 1. - EMBARGO PREVENTIVO: Por oficio de fecha 27/3/03- Cámara C Y C.- Sala III- Vocalía 8-jujuy-Expte-B-99710/03.crido " Cautelares B 99626/01: Requelme Elsa Luisa c/ Erazo Ruiz Galo"- Pres N° 2890AL 28/3/03 REGISTRADA 1/4/03. Asiento 2 Ref. As I - Por oficio de fecha 21/4/04 " INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIO REQUELME ELSA Y otros c/ ERAZO RUIZ GALO" Pres N°4779 el 29/4/04-REGISTRADA 3/5/04.- La Subasta se realizara el DIA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 A HS. 17.00 EN CALLE LISANDRO DE LA TORRE N° 430 B° GORRITI DE ESTA CIUDAD. El martillero esta facultado a percibir hasta el veinte por ciento (20%) del total de la venta, mas comisión de Ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consulta dirigirse a la Secretaria del Juzgado o al Telf 154098130. El día de la subasta una hora antes en el lugar del remate Edictos en el B.O. y diario local. S.S. de Jujuy ,02 de agosto 2005 Fdo. Dra. CLAUDIA CECILIA SADIR- Secretaria.-

19/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49035 \$ 11.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL SIN BASE UN TRACTOR MARCA FIAT MODELO 400 AÑO 1976 Y UN ARADO 70-U DE TRES DISCOS 28" EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.-

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4, Secretaria nro. 8 en el **Expte. nro. B-50.231/1999** – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ SARAVIA RODRÍGUEZ, TOMAS, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 10% a cargo del comprador y sin base los siguientes bienes: Un Tractor Marca Fiat, Modelo 400 – STD, año 1976, con motor marca Fiat nro. CN3-616-1001/0013121 de 3 cilindros de 42 HP, chasis numero convencional 175/1-01, sin radiador y sin bomba inyectora y en el estado en que se encuentra.- Un Arador marca 70-U, de 3 discos por 28" cada uno serie numero convencional 175/1-04, en el estado en que se encuentra.- Gravámenes únicamente en los presentes autos que se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de todo gravamen.- Los bienes se encontrarán a disposición de los interesados una hora antes de la subasta.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en Avda. Jorge Cafrune esq. Sunchurrumpi de Villa Jardín de Reyes el día 26 de Agosto del 2005 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.- S.S. DE JUJUY, 16 de Agosto del 2005.-

19/24/26 AGOSTO LIQ. N° 19029 \$ 11.70

FERNANDO A. OCHOA
MARTILLERO P. JUDICIAL MAT. PROF. 64
REMATA

JUDICIAL SIN BASE: UN HORNO MICROONDAS MARCA "FIRST LINE" - UNA CAFETERA ELECTRICA MARCA "HISHI" - UNA MINI HELADERA MARCA "WHIRLPOOL".-

DR. JOSE L. CORDERO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, en el **Expte. B-93074/02**, caratulado: "INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EL EXPTE. B-4321/94: MENDEZ VILLAGOMEZ SERGIO C/ SAIDMAN ROS FRANCISCO", comunica que el Martillero P. Judicial, Fernando A. Ochoa, Mat. Prof. N° 64, REMATARA el día 29 de Agosto del año 2005, a hs. 18.00, en Calle Coronel Dávila Esq. Araoz del Barrio ciudad de Nieva, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 10%, y SIN BASE: UN HORNO MICROONDAS MARCA "FIRST LINE", MODELO CAR 701 N° DE SERIE 41102135; UNA CAFETERA ELECTRICA MARCA "HISHI", MODELO N° TS-362 CON JARRA DEPOSITO DE VIDRIO; UNA MINI HELADERA MARCA WHIRLPOOL COLOR BLANCA MODELO A-RFGO SERIE N° B06R4 20194 EN FUNCIONAMIENTO, en el estado de uso y conservación que se encuentran y libres de todo gravamen. Los bienes podrán observarse una hora antes de la subasta. Publicar Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 12 de Agosto del año 2005.- DRA. OLGA BEATRIZ PEREIRA, SECRETARIA.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49080 \$11.70

Norma Maddaleno
Martillero Publico Judicial

JUDICIAL: CON BASE: \$9.000 Y CON BASE REDUCIDA: \$4.500-UN INMUEBLE UBICADO EN BARRIO LA CARAVANA - MONTEERRICO - DPTO. EL CARMEN - PROVINCIA DE JUJUY- CON CONSTRUCCIÓN PRECARIA - OCUPADO Y CON UNA SUPERFICIE DE 273,34m2-

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art.92 de la ley 11683 y su modificación dispuesta por ley 25239, en el **Expte.Nro.1023/93**, caratulado: "FISCO NACIONAL - A.F.I.P. c/ GONZALEZ FLORES, VICTOR p/ EJECUCION FISCAL", a cargo del Dr. Mariano W. Cardozo, Juez Federal del Juzgado Federal Nro.1 y Dr. Diego Matteucci, Secretario Fiscal. Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días que el Martillero Publico Judicial NORMA MADDALLENO, Matricula Profesional Nro.24, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero e impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador y CON BASE DE PESOS NUEVE MIL (\$9.000=) importe que corresponde al 75% de la Tasación presentada en autos, de no existir postores para hora señalada en edicto de subasta, y después de una espera de quince minutos se faculta al martillero a ofrecer nuevamente el bien con una BASE REDUCIDA: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$4.500) importe que corresponde al 50% de la base. UN INMUEBLE: Ubicado en Barrio La Caravana, de la ciudad de Monterrico, Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, e INDIVIDUALIZADO: hoy como Lote 10-b, Manzana 46-a, Padrón B-18692, con dominio en Matricula B-1059, e inscripto a nombre de Victor González Flores. Posee una SUPERFICIE S/PLANO de 273,34m2. Sus MEDIDAS y LIMITES podrán ser consultadas en títulos, planos e informes agregados en autos. De acuerdo a Informe Ocupacional de Fs. el mismo se encuentra ocupado por el demandado y posee una construcción precaria. El inmueble registra los siguientes GRAVAMENES: ASIENTO 2: EMBARGO: Por Of. del 21/06/96-Juzg.Fed.-Jujuy-Expte.Nro.1023/93-FISC.NAC.-DGI c/ González Flores, Victor-Insc.Prov.27/08/96. ASIENTO 3: EMBARGO: Ref.As.2: Por Of.del 17/09/96-reg.23/10/96. ASIENTO 4: EMBARGO: Por Of. del 19/03/01-Juzg.1ra.Inst.C.y C.Nro.6-Secretaria Nro.11-Jujuy-Expte.Nro.B-49800/99-Ejecucion Prendaria: Bco.de la Provincia de Jujuy c/ Victor González Flores-reg.06/04/01. ASIENTO 5:EMBAR-GO: Por Of. del .../03-Adm.Fed.Ing.Publ.-Ag.Fisc.M.A.Iramain-Jug.Fed.1-Jujuy-Expte.1023/93-A.F.I.P.-D.G.I. c/ GONZALEZ FLORES, VICTOR p/ EJECUCION FISCAL"-reg.06/03/03, dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe de autos. El comprador adquiere el bien Libre de Gravamen, son a su cargo los gastos de escrituración y los impuestos-tasas y contribuciones, dichos montos serán informados antes de iniciarse la venta. La SUBASTA se realizara con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día 31 del mes de AGOSTO de 2005, a horas 17,30, en Sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Davila esquina Dr. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva, Provincia de Jujuy. CONDICIONES GENERALES: El martillero esta facultado a percibir hasta el treinta por ciento (30%) del valor total de la venta mas la comisión del martillero y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por consultas comunicarse al Te.156-824385 o dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en calle Rogelio Leach Nro.101 de la ciudad de San Pedro (Tef.03884-421836) o el día de la subasta desde media hora antes al inicio de la misma. Edictos en Boletín Oficial y en Diario Local por dos veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 18 de Agosto de 2005.- Fdo. Dr. Marcos A. Iramain-Agente Fiscal A.F.I.P.-
26/29 AGOSTO LIQ. N° 49051 \$ 7.80

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL MITAD INDIVISA DE INMUEBLE CON MEJORAS UBICADO EN CALLE GENERAL PAZ 224 DE LA CIUDAD DE EL CARMEN.- BASE \$ 2.820.-

Dra. OLGA VILLAFañE DE GRIOT, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 2, Secretaria nro.4, en el **Expte. nro. B-47.680/99** - EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY - ENTE RESIDUAL c/ CARLOS FRANCISCO ANCASI, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador y con la base de \$ 2.820 (importe proporcional de la valuación fiscal) libre de gravámenes y en el estado en que se encuentra, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble individualizado como Lote 25 de la Manzana 18, Padrón B-1661, Matricula B-177, ubicado en el pueblo de El Carmen, y que tiene en su totalidad las siguientes características: Medidas: 12,00 mts. de frente e igual contrafrente por 59 mts.30 cm. de fondo en ambos costados encerrando una superficie de 711 m2 60 dm2.- y Limita: Norte: Con lote 26 y parte del lote 4.- Sud: con lote 24.- Este con lote 8.- Oeste: con calle Gral. Paz.- GRAVÁMENES: Registra los siguientes gravámenes: As. 1.- Embargo en el Expte. A-97.492/95 - EJECUTIVO: BANCO QUILMES S.A. vs. JUAN CARLOS ANCASI, ESTEFANÍA MAMANI DE ANCASI, CARLOS ANCASI Y OLGA TORRE DE ANCASI.- As.2 EMBARGO PREVENTIVO en el Expte. nro. B-47.680/99-EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY - ENTE RESIDUAL c/ CARLOS FRANCISCO ANCASI.- As.3 EMBARGO PREVENTIVO en el Expte. nro. B-47463/99 - EJECUTIVO-PREPARA VIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY - ENTE RESIDUAL c/ CARLOS FRANCISCO ANCASI.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta adquiriendo el comprador libre de todo gravamen.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 - Barrio Lujan - San Salvador de Jujuy el día 31 de Agosto del 2005 a Hs. 18.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de El Carmen.- S.S.DE JUJUY, 17 de Agosto del 2005.-

26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49044 \$ 11.70

MARIO CHILALI
Martillero Publico Judicial
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL LA 1/3 AVAS PARTES INDIVISA Y EN CONDOMINIO DE LA NUDA PROPIEDAD DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. JOSE M. FASCIO NRO. 754 - SAN SALVADOR DE JUJUY.- BASE \$ 19.842 Y REDUCCIÓN.-

Dr. ROBERTO SIUFI, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4, Secretaria nro.7, en el **Expte. nro. B-48887/99** - EJECUTIVO - PREPARA VIA: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY c/ MARIA ELENA DEL VALLE AGUIRRE, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador y con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, con la base de \$ 19.842 (importe proporcional de la valuación fiscal) las 1/3 avas partes indivisa y en condominio de la nuda propiedad que le corresponde a la demandada en el inmueble individualizado como Circ.1, Secc.1, Manzana 75, Lote 5b, Padrón A-7669, Matricula A-52455, ubicado en el Depto. Dr. Manuel Belgrano, el que tiene las siguientes características: Medidas: Fte. N. 8,40 m., Cfte. 8,25 m. Cdo. E: 10,00 m. Cdo. O.: 11,65 m.- Limites: Al N. Avda. José M. Fascio; al S. Parcela 5-a; al E: Propiedad de José Torres; al O. con propiedad de Roberto de Tezanos Pinto.- GRAVÁMENES: Únicamente en los presentes autos que se cancelan con el producido de la subasta.- Registra usufructo de por vida a favor del Sr. JOSE JULIO AGUIRRE (L.E. nro. 3.993.184) y HERMELINDA MARIA BARRETO (L.C. nro. 9.632.307) constituido por Escritura Publica nro. 293 de fecha 26/12/1988, registrada el 6/3/89.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaria.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según informe del Oficial de Justicia a fs. 148 de autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Julio Aguirre como propietario y único residente.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio legal que deberá constituir al efecto.- REDUCCIÓN DE BASE: Para el caso de que no existiere postores por la base señalada se procederá a la reducción de la base en un 25% o sea con base de \$ 14.881,50 y si no existiere postores por ésta base se procederá a reducirla en un 50% o sea con la base de \$7.440,75 y por ultimo si no existiere postores por

ésta base se procederá a sacar a la venta sin base, en todos los casos en las condiciones precedentes.- LUGAR DE REMATE.- La subasta se realizará en el Salón del CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 – Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 31 de Agosto del 2005 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días.-

S.S. DE JUJUY, 16 de Agosto del 2005.-
26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49045 \$ 11.70

JOSE MADDALLENO

Martillero Judicial

JUDICIAL SIN BASE: HORNO TERMO CONTRAIBLE A GAS – MAQUINA ALZADORA DE FORMULARIOS CONTINUOS.-

El día 31 del mes de Agosto de 2.005, a horas 17:00, en el domicilio de Avenida Bolivia N° 1958 – B° Los Huaycos de esta ciudad, por orden del Dr. RICARDO CHAZARRETA, Vocal de la Sala Segunda del Tribunal del Trabajo, en **Expte. N° B-85.269/02**, caratulado: "Cobro de diferencias de haberes y otros rubros: EDUARDO MANUEL ZERRIZUELA c/ RAUL RICARDO PEREZ, NORMA GAMARIELLO Y OTROS", REMATARE al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y sin base: UN HORNO TERMO CONTRAIBLE A GAS, MARCA "TERMOLLE" SIN N° VISIBLE, COLOR GRIS, DE 2m. DE ALTO x 1,50m. DE ANCHO x 1m. APROXIMADAMENTE, UNA MAQUINA ALZADORA DE FORMULARIOS CONTINUOS, COLOR CELESTE, CON ENGRANAJES Y RODILLOS CON MOTOR, DE 3m. DE LARGO x 1,20m. DE ANCHO x 1m. DE ALTO APROXIMADAMENTE, en el estado en que se encuentren. Son a cargo del comprador los gastos de desarme y traslado de dichos bienes, los que podrán ser observados desde una hora antes del remate. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy, 09 de Agosto de 2.005.- Dra. SUSANA MABEL FARFAN – SECRETARIA.-

26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49069 \$ 11.70

LUIS GERARDO MALLAGRAY

MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL
MATRICULA PROFESIONAL N° 25

REMATE JUDICIAL CON BASE: \$250.000, DE UN INMUEBLE RURAL DE 622Has.con todo lo clavado plantado y adherido al piso Circ. 2, Secc.4, Parcela 52.C, Matricula F-1314, Padrón F-310, ubicado en Dpto: SANTA BARBARA (Santa clara)-

El Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2 a cargo de la Proc. MARIA ANGELO PEREIRA, en el **Expte. N° B-74.959/2001**, caratulado: EJECUCION HIPOTECARIA CUATRO CAMINOS SOCIEDAD COLECTIVA c/ CACHEPUNCO S.A., comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial LUIS GERARDO MALLAGRAY procederá a la venta en pública SUBASTA, en el estado en que se encuentre, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador, 5% y CON BASE de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000), correspondiente al cincuenta por ciento del crédito hipotecario que le corresponde al actor en su carácter de cesionario del Sr. ANTONIO PELLICER. El bien embargado en autos consiste en: UN INMUEBLE individualizado como Circ.2, Secc.4, Parcela 52.C, Padrón F-310, Matricula F-1314. el inmueble se encuentra actualmente ARRENDADO con contrato vigente hasta el 31 de agosto de 2005 a favor del Sr. CARLOS ALBERTO FRANZINI (fojas 301) ,se deja expresa constancia que el Martillero Actuante esta facultado a percibir el 20% de seña mas la comisión de ley 5% en el Acto de la SUBASTA (art.500 del C.P.C.) .
GRAVAMENES: 1.-) Cont. de Hipoteca en Primer Grado Acr.: Pellicer Antoniano: C. I. N° 3.700.702 Exp. Pol. Fed. Giménez Felipe L.E. N° 0.268.929; Giménez Wenceslao Fausto; D.N.I. N° 10.962.756; Jiménez Walter Felipe D.N.I. N° 11.956.149 y Jiménez Amparo Edith D.N.I. N° 13.754.599 ; Deudor: Cachepunco S.A. Mto. U\$S 1.300.000 E.P. N° 191, Reg. N° 32.-2) HIPOTECA EN 2 ° GRADO.- Acr.: Antonio Pellicer- D.N.I. N° 93.489.990.- Ddor.: Cachepunco S.A. Mto. U\$S 300.000 E.P. N° 239 Esc. Norma R. Chavez de Ledesma.- 3.-) EMBARGO : AFIP c/ CACHEPUNCO S.A. A.I.C.F.E.I. s/ EJECUCION FISCAL Juzg. Feder. N° 1 JUJUY Expte. N° 244/1/2000 .- 4.-) EMBARGO PREVENTIVO: Trib. del Trab. Sala II JUJUY, Expte. B-71.226/01 COBRO DE HABERES Y OTROS RUBROS MIGUEL ANGEL AILAN Y OTROS c/ CACHEPUNCO S.A. Mto. \$ 60.502,04 mas \$ 12.100.-5.-) EMBARGO: AFIP-DGI c/ CACHEPUNCO SAAICFEI s/Ejecución Fiscal, Juzg. Fed. N°1 JUJUY Expte. N° 98/1/02.- 6.-) EMBARGO DEFINITIVO: AFIP-DGI. c/ CACHEPUNCO S.A.A.I.C.F.E.I. s/ Ejecución Fiscal , Juzg. Fed. N° 2 JUJUY Expte. N° 258/03.- 7.-) EMBARGO: AFIP c/ CACHEPUNCO S.A.A.I.C.F.E.I. s/ Ejecución Fiscal Jzg. Fed. N° 2 JUJUY Expte. N° 580/03.- 8.-) EMBARGO: OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD DEL TURF c/ CACHEPUNCO S.A.A.I.C.F.E.I. s/ Ejecutivo y Medida Cautelar – Mto. \$23.065,01 mas \$15.975,43 Jgd. Fed. N°1 JUJUY Expte.N° 60/04.- 9.-) EMBARGO: AFIP c/ CACHEPUNCO S.A. s/ Ejecución Fiscal – Mto. \$9.367,33 mas \$1.405,10.- Jzd. Fed. N° 2- JUJUY- Expte. N° 580/03 .- La Subasta se realizara el día 09 Del mes de Septiembre del corriente año a horas 17,30 en el Colegio de

Martilleros de JUJUY Coronel Dávila Esq. Araos del Barrio Ciudad de Nieva . Consultas al Telefax 0388-4234222, celular 156821006, desde 18 a 20 horas o en el Juzgado Secretaria N° 2 de la Ciudad de San Salvador de JUJUY. - Publíquese por Edictos en el Boletín Oficial y un Diario de circulación local por tres veces en cinco días.-

Proc. MARIA ANGELA PEREIRA, Secretaria SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de Agosto de 2005.-

26 AGOSTO 02/07 SEPTIEMBRE LIQ. N° 49088 \$ 11.70

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: URUEÑA CARLOS ALBERTO C/ ZAPANA ARMANDO VENTURA S/ Z- EJECUCIÓN PRENDARIA-EXPT.E. N° 144/96.- En los autos del rubro, que se tramita por ante este Juzgado CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA PRIMERA NOMINACIÓN del Centro Judicial CAPITAL, sito en calle 24 de Setiembre N° 677, 3° Piso, a cargo de S. S. DRA. GRACIELA LOPEZ DE VALVERDE, Secretaria Actuaría a cargo de DRA. EVELINA LEAL DE LA VEGA, se ha dispuesto oficiar a Ud., en los términos de la Ley 22.172 a fin de que por intermedio de quien corresponda, sirva hacer cumplir el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 14 de Mayo de 2003.I)...II) Notifíquese al demandado de la sentencia de fecha 7/4/03 mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días. Para su cumplimiento líbrese Oficio Ley 22172 al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, facultándose a la Dra. Amalia Beatriz Pignolo para su diligenciamiento.- Fdo. Dra. Graciela del V de Lopez de Valverde. Juez. SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 7 de abril de 2003.- AUTOS Y VISTO:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución seguida por URUEÑA CARLOS ALBERTO en contra de ZAPANA ARMANDO VENTURA, hasta hacerse la parte acreedora interese pago del capital reclamo de PESOS: MIL (\$1.000) con mas sus intereses, gastos y costas desde la fecha de la mora hasta su real y efectivo pago.- Se aplicara en concepto de intereses los pactados en el instrumento base de esta acción siempre que no excedan el 24% anual en todo concepto hasta el 03/02/02 y a partir de la fecha se aplicara el ajuste y los intereses que resulten del cumplimiento del decreto 214/02 y sus modicatorios de conformidad con las disposiciones del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA para este de deuda.- II) COSTAS a la demandada vencida.- III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios.- HÁGASE SABER.- JAJ 144/96.- FDO. DRA. GRACIELA LOPEZ DE VALVERDE. JUEZ.- SALUDO A UD. ATTE.-
17/19/22/24/26/ AGOSTO LIQ. N° 43983 \$ 19.50

El Dr. Jorge Eduardo Meyer, Juez del Tribunal de Familia Vocalía N° 2 , Secretaria a cargo del Dr. Hector Rene González, en el **Expte . N° B-136090/05**, SUM , ALIMENTOS: CAVALLIN LILIANA c/ HERNAEZ JOSE", Hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: " SAN SALVADOR DE JUJUY , 08 de julio de 2005.- Admítase la presente acción por Alimentos, que se tramitará de conformidad a las prescripciones del Art. 395 y ss. del CPC. A los fines previstos por el Art. 398 CPC, cítese a las partes a la audiencia del día 31 del mes de Agosto de 2005 a hs . 8:30 a la que deberá concurrir ante este Tribunal de Familia sito en Gral. Paz 625 Cdad., a ejercitar su defensa provista de los documento que posea y a indicar los demás medios de prueba de que intente valerse. Todo bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrán por ciertos los hechos afirmados por la actora . Hágase saber a la actora que en caso de incomparencia de su parte- sin justificar motivo atendible – se la tendrá por desistida de la demanda . – A la cuota provisoria: Fijase como cuota alimentaria provisoria, la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1500.00) , la que deberá depositar en forma mensual y consecutiva entre el 1° y el día 10 de cada mes por su esposa e hijos Sophia , Franco y Santiago Hernaez , sumas que serán depositadas en el Banco de Jujuy S.A. . – Suc. San Martín 785 – a la Orden de S.S. y como pertenecientes a los presentes obrados, los que podrán ser cobrados por su esposa Liliana Cavallin, contra la sola presentación de sus documentos de identidad. – Notifíquese por cédula y al demandado mediante Edictos, Boletín Oficial atento las constancias de autos . – Fdo . Dr . J.E . MEYER – Juez – Ante mi : Dr. E. Gonzales – Sec .”
ES COPIA FIEL: SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de julio de 2005-
E/L: Boletín Oficial si vale
22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49027 \$ 11.70

La Sala I del TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte. N° 800-069/03**, caratulado: "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE JUJUY – REF. NOTA INTERNA N° 264-03 – COMISION MUNICIPAL DE YALA REMITE COPIA DE

DENUNCIA PENAL FORMULADA POR SUPUESTA SUSTRACCIÓN Y RETENCIÓN DE AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA COMUNA”, ha dictado la Resolución N° 1605-SI-05 de fecha 10 de Junio de 2005 que dispone: VISTO ...CONSIDERANDO...RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Instaurar el Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidad, previsto en el Cap. XI de la Ley 4376/88 en contra del Sr. MARIO MACARIO BEJARANO.. ARTÍCULO 2°: Formular cargo personal y provisorio por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500.-) en concepto de la sustracción o retención del vehículo de propiedad de la COMISION MUNICIPAL DE YALA .ARTÍCULO 3°: Correr vista al Sr. MARIO MACARIO BEJARANO para que en el plazo de quince (15) días proceda a elevar los descargos que hagan a su defensa, bajo apercibimiento de continuar el procedimiento en rebeldía. ARTÍCULO 4°: Intimar al Sr. MARIO MACARIO BEJARANO a constituir domicilio Legal, dentro de las quince (15) cuadras del asiento de este Tribunal de Cuentas y denunciar Domicilio Real, haciéndosele saber que, caso contrario, se lo tendrá por constituido en Secretaría de este Organismo en donde se reputarán como válidas la totalidad de las notificaciones ulteriores, de conformidad a los Arts. 25°, 27° y cctes. de la Ley N° 1886 – de Procedimiento Administrativo ARTICULO 5°: Notifíquese. Notifíquese a Fiscalía Letrada y al Dpto. Municipalidades.- . Se hace saber que la presente es la última notificación que se realiza por este medio, considerándose las notificaciones subsiguientes efectuadas por Ministerio Legis - Firmado Dra. NORA MILLONE JUNCOS y Cr. RENE ANTONIO BARRIONUEVO - VOCALES DE SALA I DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.- Ante mi Dra. NOEMI H. FERNANDEZ - Publíquese Edictos en un diario de publicación local y en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. 22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49031 \$ 11.70

DR. JORGE DANIEL ALSINA- Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial DE LA Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° B-104695/03** caratulado: “ORDINARIO POR FORMACIÓN DE TITULO CARDOZO DELIA ISABEL: TEJERINA, ROBERTO CANDELARIO C/ MEDRANO ROSSO, JOSE; MEDRANO ROSSO, LADISLAO GASPAR; MEDRANO ROSSO, ARTURO; MEDRANO ROSSO HORACIO; MEDRANO ROSSO, CELIA; BORJAS DE CONTRERAS, IDA ARGENTINA; CONTRERAS, JULIO ANTONIO; CONTRERAS, ROSA IDA Y CONTRERAS MIRTA ELENA”, procede a notificar el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DE JULIO DE 2005.-Atento el conforme actuarial que antecede y lo solicitado, dese por decaído el derecho a contestar la demanda quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Padrón J- 3945 del que se desprende la Fracción a prescribir individualizada según plano aprobado por la Dirección General de Inmuebles con el N° 02338, COMO PARCELA 749, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN 2, Padrón J- 914, Matricula J- 3945 Ubicado Pinchayoc, Distrito de Uquia Departamento de Humahuaca, Provincia de Jujuy, firma, se designara como representante al SR. DEFENSOR OFICIAL DE POBRES Y AUSENTES. Notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. FDO.: DR. JORGE D. ALSINA – Vocal – ante mi: M. JOSEFINA VERCELLONE – AUXILIAR.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días, en letra 7b sin raspaduras ni enmiendas. POR SECRETARIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DE JULIO DE 2005.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. 49061 \$ 11.70

La Dra. HILDA BEATRIZ OLMEDO ha dictado en el **Expte. N° B-109.150/03**, caratulado: “Demanda Laboral: Figueroa de Delgadillo Feliciano c/ Fernández Huarachi Pedro Alfonso, Tintorería Nipón S.A. y Berta Isabel Ayma”, los siguientes decretos: San Salvador de Jujuy, 18 de junio de 2004.- ... De la demanda interpuesta en autos, córrase traslado a los accionados Fernández Huarachi Pedro Alfonso, Tintorería Nipón S.C. y Berta Isabel Ayma, a quienes se emplaza para que en el término de quince días comparezcan ante este Tribunal a contestarla, bajo apercibimiento de tenérsela por contestada si así no lo hicieron (art. 51 C.P.T.).- Asimismo intimase a los demandados para que en igual término, constituyan domicilio legal dentro del radio de TRES KILOMETROS del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselos por notificados en el resolutivo por ministerio de la ley (art. 22 C.P.T. y 52 C.P.T).- notificaciones en Secretaria, los martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dra. Hilda Olmedo –Juez.- S.S. de Jujuy, Octubre 20 de 2004.- Atento al resultado negativo de las medidas a fin de determinar el domicilio del accionado Pedro Fernández Huarachi, notifíquese el decreto de fs. 77 al nombrado mediante Edictos que se publicaran en la forma de

estilo en un diario local y el Boletín Oficial, diligenciamiento.- Notifíquese por cédula y Edictos.- Fdo. Dra. Hilda B. Olmedo –juez- Es copia.- S.S. de JUJUY, 16 de Mayo de 2.005.-

26 AGOSTO LIQ. N° 49078 \$ 3.90

EDICTOS DE CITACIÓN

La Directora Provincial de Personal de la Provincia, en el **Expte. N° 246-96/2004.-** Iniciado: **DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL.-** Asunto: **INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DE LA SRA. MARIA CRISTINA FIGUEROA, AGENTE DEPENDIENTE DEL HOSPITAL “GDOR. ING. CARLOS SNOPEK y Agreg. N° 741-56/05** cita y emplaza a la agente **MARIA CRISTINA FIGUEROA D.N.I. N° 17.502.669** a tomar conocimiento y notificarse de la **Conclusión N° 67/2.005**, obrante a fs. 6/7 de Expte. N° 741-56/05 de autos, en esta Dirección Provincial de Personal, sita en Senador Pérez N° 319- 4to. piso B, en días hábiles en horario de 7:00 a 13:00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco (5) días seguidos. Vencido dicho plazo se tendrá por conocida y notificada la Conclusión acordándosele el término del Art. 210° - Ley 3161/74 para descargo, prosiguiendo la Instrucción con el trámite de emitir Dictamen.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Agosto de 2005. Fdo. Dra. SANDRA NAZAR-DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL.- 19/22/24/26/29 AGOSTO S/C.-

El Dr. ANTONIO LLERMANOS, Vocal de la Sala Segunda de la Excma. Cámara en lo Penal de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. N° 25/03**, caratulado: "JUAN MARCELO BURGOS: Estafa, Ciudad"; **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** al procesado JUAN MARCELO BURGOS, argentino, de 29 años de edad, casado, empleado, estudios secundarios completos, nacido el 01 de diciembre de 1972 en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, hijo de Alberto Fabio Burgos, con último domicilio conocido en calle Las Vicuñas N° 587 del B§ Chijra de esta Ciudad y/o calle William King N° 587, B§ Sargento Cabral, y/o calle Tte. Fariás N° 1879/80, 370 Viviendas del B§ Alto Comedero de esta Ciudad; D.N.I. N° 22.820.988, Prontuario Policial N° 199.810 s.s.; para que se presente a estar a derecho en la causa de referencia, dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada (arts. 140 y 151 del C.P. Penal).- Publíquese el presente edicto por el termino de tres veces en cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. MARIA ADRIANA FERNANDEZ, Pro-Secretaria de Cámara.- Secretaria, 08de agosto de 2005.- S I N C A R G O 22/24/26 AGOSTO S/C

DR. JORGE ALVAREZ PRADO, Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaria N° 2, en la **causa N° 445/04**, caratulado: “SOSA ADRIANA Y MEDINA, OSCAR p.s.a. de Hurto Calificado- Ciudad” **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** a los coimputados ADRIANA LETICIA SOSA, DNI. N° 23.246.248 y JUAN OSCAR MEDIAN, DNI. N° 18.192.236, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaria N° 2, a estar a derecho, dentro del termino de CINCO DAIS contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia sin causa justificada (arts. 140 y 151 del Código Procesal Penal).- FDO: DR. JORGE ALVAREZ PRADO- JUEZ – ANTE MI: DR. JORGE ZURUETA – SECRETARIO.- Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días, sin necesidad de previo pago.- SECRETARIA PENAL N° 2, AGOSTO 04 DE 2005.- 24/26/29 AGOSTO S/C

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por a los herederos y acreedores de **ROSAURA JURADO**, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el termino de TREINTA DÍAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 de agosto de 2005.- SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49024 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el expediente N° REF. EXPTE. N° B- 97725/03, caratulado: SUCESORIO AB- INTESTATO: **PUCA EUSEBIO**”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante PUCA EUSEBIO; por el termino de TREINTA DÍAS A partir de la última publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de julio de 2005.- DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS.- SECRETARIA.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49026 \$ 11.70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el expediente N°B-127.485/2004, caratulado: SUCESORIO AB- INTESTATO: **MARIA ALEJANDRA BARRIONUEVO**, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS HÁBILES a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA BARRIONUEVO, DNI. N° 0.820.392.-

Publicación edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de abril de 2005.- DRA. NORMA A. JIMENEZ, SECRETARIA.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49032 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de

CHAUQUE BERTA.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 03 junio de 2005.- DRA. LILIANA PELLEGRINI, SECRETARIA.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49030 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de

VENERANDA ERNESTINA BARONI CAMACHO, LC. N° 2.290.370.-

Secretaria: DRA. MARIA JULIA GARAY

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 agosto de 2005.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49022 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de

BRIZUELA CORINA, NAZARIO AGUSTO Y NAZARIO HÉCTOR HUGO.-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, AGOSTO 10 de 2005.-

DRA. LILIANA PELLEGRINI- SECRETARIA.-

22/24/26 AGOSTO LIQ. N° 49015 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, (a/c de la DRA. OLGA VILLAFANE, JUEZ Y SECRETARIA N° 3) en el expte. N° B- 142.371/05: "SUCESORIO AB INTESTATO: **EMETERIO DIAZ Y AGRIPINA BENAVIDES**", cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores del causante.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local, por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DE AGOSTO DE 2005.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49054 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8, SECRETARIA N° 15 DE SAN PEDRO DE JUJUY, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de **LUCIO CABANA.-**

Publíquese por tres veces en cinco días, en Boletín Oficial y diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 DE JUNIO DE 2005.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49053 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4, SECRETARIA N°8, en el Expte. N° B- 139699/05, caratulado: SUCESORIO AB INTESTATO: **BARBERY RODOLFO NICOMEDES**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante BARBERY, RODOLFO NICOMEDES; por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la ultima publicación.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 3 DE AGOSTO DE 2005.- DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS.- SECRETARIA.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49048 \$ 11.70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el expte. N° B- 139319/05: "SUCESORIO AB INTESTATO: JUANA BALCARCE", cita y emplaza por el termino de treinta días hábiles a herederos y acreedores de **JUANA BALCARCE, DNI. N° 6.515.824**

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario local.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE AGOSTO DE 2005.-

SRA. MARIA JULIANA VERCELLONE – SECRETARIA HABILITADA.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49049 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de **DON ELIO JUSTINIANO GARZON.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 9 DE AGOSTO DE 2005.-

SECRETARIA: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49055 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de **PAZ ELENA DEL CARMEN**

Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE JULIO DE 2005.-

SECRETARIA: DRA. LILIANA PELLEGRINI.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49042 \$ 11.70

DR. ROBERTO SIUFI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 7 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el expte. N° B- 137.309/05: "SUCESORIO AB INTESTATO: LEONIDAS MANZANARES", cita y emplaza por el termino de treinta días hábiles a herederos y acreedores de **LEONIDAS MANZANARES, LE. N° 7.280.772**

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local, por tres veces en cinco días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE MAYO DE 2005.-

DRA. NORMA A. JIMENEZ – SECRETARIA .-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49037 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3, SECRETARIA N° 6, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de **SR. CARDOZO PEDRO OMAR**

Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DE OCTUBRE DE 2004.-

SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49040 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N°4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante **CRUZ CANDELARIO**

SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DE AGOSTO DE 2005.-

SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49041 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N°6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del **SR. ALANIZ SIMON.-**

SECRETARIA: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29DE JULIO DE 2005.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49057 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N°5, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, cita y emplaza a herederos y acreedores del **SR. TINTILAY FRANCISCO JAVIER.-**

Publíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-

SECRETARIA: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PROSECRETARIA.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29DE MAYO DE 2005.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49039 \$ 11.70

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N°15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **NELIDA CRISTINA YEBER.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-
 SECRETARIA: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PROSECRETARIA.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE AGOSTO DE 2005.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49058 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N°5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de la **SRA. PAULINA PEÑALVA.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y diario local por tres veces en el termino de CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE AGOSTO DE 2005.-
 Pro- secretaria: PROC. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.-

24/26/29 AGOSTO LIQ. N° 49059 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de los **SRES. ORTEGA MIRANDA MAURICIO – CUSSI EUGENIA.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 Secretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PRO SECRETARIA.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE JULIO DEL 2005.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49075 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DOÑA CELSA MARGARITA LAUREANO.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE AGOSTO DEL 2005.-
 Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49073 \$ 11.70

DRA. OLGA VILLAFÑE DE GRIOT, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON DAMASO CORIMAYO.-**
 Públíquese TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 DE AGOSTO DEL 2005.-
 Secretaria N° 4 DRA. OLGA VILLAFÑE DE GRIOT, ante mi: secretaria DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.- Es COPIA.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49072 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **DON ZOILO FIGUEROA Y DE DOÑA ALCIRA MARQUEZ BEJARANO.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 12 DE AGOSTO DEL 2005.- DRA. NILDA GRACIELA YAPURA, SECRETARIA.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49071 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, DE LA PROVINCIA DE JUJUY (a/c de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3), en el Expte. N° B- 124.518/04: SUCESORIO AB INTESTATO: **ANA MARIA DEL CARMEN ABRAHAM**”, cita y emplaza por el termino de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del causante
 Públíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DE AGOSTO DEL 2005.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49070 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, DE LA PROVINCIA DE JUJUY (a/c de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3), en el Expte. N° B- 142.148/05: SUCESORIO AB INTESTATO: **JUAN EDUARDO ALEMAN**”, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del causante
 Públíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DE AGOSTO DEL 2005.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49067 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, DE LA PROVINCIA DE JUJUY (a/c de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria N° 3), en el Expte. N° B- 139.633/05: SUCESORIO **LEOPOLDO AUGUSTO WIERNA**”, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del causante
 Públíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DE AGOSTO DEL 2005.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49076 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MAXIMILIANO VILLAMAYOR.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE AGOSTO DEL 2005.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49079 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores del **SR. CESAR WALSER JEREZ, DNI. N° 3.988.557.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE AGOSTO DEL 2005.-
 26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49077 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **NOLBERTO CASIMIRO.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 18 DE AGOSTO DEL 2005.-
 ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA.- SECRETARIA

26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49063 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **HUMBERTO RAFAEL APARICIO.-**
 Secretaria: DRA. LILIANA PELLEGRINI.-
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 29 DE JULIO DEL 2005.-

26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49066 \$ 11.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, CENTRO JUDICIAL DE SAN PEDRO ,cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **JUAN HUMBERTO APARICIO.-**
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-
 SECRETARIA: DRA. HUGO MOISES HERRERA.-
 SAN PEDRO DE JUJUY, 03 DE AGOSTO DEL 2005.-

26/29/31 AGOSTO LIQ. N° 49065 \$ 11.70

TARIFAS

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	\$45,30
c) Ejemplar por día	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	\$2,10
b) Edictos de Minas	\$8,50
c) Edictos Judiciales	\$2,10
d) Edictos Citorios	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	\$97,90
i) Balances	\$76,00
j) Contratos	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado.		